



UTA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA SOCIALIZAN PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES



@UniversidadTecnicaDeAmbatoOficial



Universidad Técnica De Ambato Oficial



@UTecnicaDeAmbato



@utecnicaambato

Boletín 293

21 de octubre de 2019



La Universidad Técnica de Ambato (UTA) vincula cada ciclo académico a estudiantes de la carrera de Derecho para que ejecuten sus prácticas pre profesionales en el Consejo de la Judicatura.

Galo Masabanda, docente y responsable del proceso de postulación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UTA señaló, “las prácticas pre profesionales en la carrera de derecho son de carácter especial debido a su modalidad, y están reguladas por el Código Orgánico de la Función Judicial y a la vez, por el Consejo de la Judicatura”.



En esta oportunidad, la Escuela de la Función Judicial y la Subdirección de Vinculación con la Comunidad Jurídica, se encuentran socializando el proceso de postulación del XIII Ciclo de Prácticas Pre Profesionales del organismo.

En el Código Orgánico de la Función Judicial se determina que pueden hacer las prácticas pre profesionales los estudiantes de las carreras de derecho, jurisprudencias y ciencias jurídicas que hayan terminado el décimo semestre. Pero a la vez la normativa hace una excepción, el estudiante puede solicitar una exoneración siempre y cuando, las haya ejecutado en los consultorios jurídicos de cada universidad legalmente aprobados por los organismos rectores.



Los estudiantes deben cumplir con 500 horas de prácticas pre profesionales, debiendo postularse a partir del octavo semestre de la carrera en el caso que opten realizar sus prácticas en el consultorio jurídico de la Universidad. Y desde el décimo semestre si aspiran hacerlas en alguna de las unidades de flagrancia, del Consejo de la Judicatura.

La Universidad se vincula directamente con las instituciones públicas, a través de la creación de espacios de desarrollo profesional mismos que facilitará que los estudiantes de la carrera de Derecho, puedan titularse oportunamente.

